



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Vicerrectoría Académica

40000.245

MEMORANDO

PARA: Secretarios Académicos

DE: Vicerrectora Académica

FECHA: Villavicencio, 11 de julio de 2016

ASUNTO: Aplicación artículo 16 del Acuerdo Superior 060 de 1999, sobre **Reserva del valor de la matrícula en el II PA de 2016.**

Con el fin de dar una efectiva orientación a los estudiantes en lo relacionado con la reserva del valor de la matrícula que establece la norma referenciada en el asunto, amablemente me permito informarles que el alumno interesado en adquirir el beneficio de reservar para el I Período Académico de 2017 el valor de la matrícula pagado en el II período académico de 2016, debe presentar la solicitud a la Vicerrectoría Académica **a más tardar el 13 de agosto de 2016.**

Lo anterior considerando que en el Calendario Académico previsto para la vigencia 2016, la primera semana de clases del II Período Académico de 2016, inicia el **6 de agosto 2016** para la Licenciatura en Pedagogía Infantil y **8 de agosto de 2016** para los demás Programas Académicos de Pregrado .

Gracias por su atención.

Cordialmente,

  
DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZÁLEZ

*Copias electrónicas: Vicerrectoría de Recursos Universitarios  
Admisiones, Registro y Control Académico  
Direcciones de Programa*

/Nelly G.